

SALLIQUELO, 05 DE SETIEMBRE DE 2.002.

CONSIDERANDO:

que es atribución de este H.C.D. consolidar la donación realizada a Bomberos Voluntarios de Quenuma del automotor de referencia,
que a tal efecto el Departamento Ejecutivo Municipal, elevo oportunamente el Proyecto de Ordenanza pertinente el que consideramos viable,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

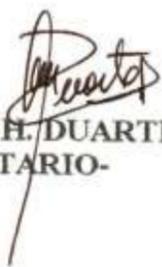
ARTICULO 1º.- Aceptase la donación efectuada por la Provincia de Buenos Aires - Secretaría General - de una unidad automotor marca Volkswagen Modelo Gol año 1.993 Tipo Automóvil, Motor RPA 325152, Chasis 9BWZZZ30ZNT012037. La presente aceptación se efectúa con efecto retroactivo a la fecha 4 de diciembre de 1.998, oportunidad en que se dicto la Resolución nº 206/98 de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTICULO 2º.- Convalídese la donación de hecho efectuada en su oportunidad a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Quenuma de la unidad automotor descripta en el artículo 1º de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 3º.- Facultase al Departamento Ejecutivo a efectuar las erogaciones pertinentes a fin de efectuar la correspondiente transferencia de dominio y donación autorizados por la presente.-----

ARTICULO 4º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA Nº 1048/02.-


WALTER H. DUARTE
-SECRETARIO-




RAUL M. GARCIA
-PRESIDENTE-

